

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

PERIODO ORDINARIO

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL
MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISÉIS**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA:
SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO**

**VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO:
PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA**

**SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS:
CIRILO SALAS HERNÁNDEZ Y
CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA **DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS** Y LOS **DIPUTADOS CARLOS MARTÍNEZ AMADOR Y MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ** Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL **DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL **PUNTO UNO**, SE

“Puebla, 485 años de su fundación”

APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PUESTA A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL **PUNTO DOS** SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL **TRES** AL **VEINTIUNO** DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: **PUNTO TRES**, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; **PUNTO CUATRO**, A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA; **PUNTOS CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE Y ONCE**, A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LO CONDUCENTE; **PUNTO DIEZ**, A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; **PUNTO DOCE**, A LA

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO; **PUNTO TRECE**, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN; **PUNTO CATORCE**, A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE; **PUNTOS QUINCE, DIECISÉIS Y VEINTE**, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; **PUNTO DIECISIETE**, A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES; **PUNTO DIECIOCHO**, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y **PUNTOS DIECINUEVE Y VEINTIUNO**, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. EN EL **PUNTO VEINTIDÓS SE DIO** LECTURA A LA DECLARATORIA DEL DECRETO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 12 Y EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TERMINADA SU LECTURA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DECRETO ANTES REFERIDO, CON CIENTO TREINTA Y NUEVE AYUNTAMIENTOS EN SU CARÁCTER DE CONSTITUYENTE PERMANENTE, ENVIÁNDOSE LA DECLARATORIA DE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO VEINTITRÉS** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA ADMISIÓN DE LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN CONTRA ACTOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PUESTOS A DISCUSIÓN NINGÚN

DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO VEINTICUATRO** SE DISPENSÓ LA LECTURA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO VEINTICINCO** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA, A DONAR A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA”, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,566.14 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO “TECONTLA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y

ACTIVIDADES INHERENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS, PUESTO A DISCUSIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS Y SIN TENERLA SE APROBÓ CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO VEINTISÉIS** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA, A DONAR A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA”, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,950 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO FORMADO POR LOS LOTES DENOMINADOS “TOXQUECHULA PRIMERO Y COROSTILLA” UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SANTA ANA ACOZAUTLA, MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA, FRACCIÓN QUE SERÁ IDENTIFICADA CON EL NÚMERO OFICIAL CINCUENTA DE LA CARRETERA ANTIGUA, SANTA ANA ACOZAUTLA, EN DICHO MUNICIPIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y ACTIVIDADES INHERENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL CENTRO DE SALUD, PUESTO A DISCUSIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS Y SIN TENERLA SE APROBÓ CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN

EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO VEINTISIETE** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LIBRES, PUEBLA, A DONAR A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA”, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,251.85 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO FUSIONADO FORMADO POR LOS PREDIOS DENOMINADOS: LA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DE LA FRACCIÓN QUE SE SEGREGÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “CUAUTZOLCO” UBICADO EN EL BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LIBRES, PUEBLA, Y LA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DE LOS PREDIOS DENOMINADOS “SABINOS” Y “XALA”, QUE FORMAN PARTE DEL RANCHO “LA ESPERANZA” DE DICHO MUNICIPIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y ACTIVIDADES INHERENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO VEINTIOCHO** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAONÁHUAC, PUEBLA, A

DONAR CON DESTINO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA”, EL INMUEBLE DENOMINADO COMO “HUEYOTENO”, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO VEINTINUEVE** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A DONAR CON DESTINO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA”, EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO RÚSTICO DENOMINADO SAN MIGUELOTL, CON EL NÚMERO OFICIAL CUARENTA Y UNO DE LA CALLE GALEANA, UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO ALMECATLA, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y ACTIVIDADES INHERENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL CENTRO DE SALUD, PUESTO A DISCUSIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO. EN EL **PUNTO TREINTA** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA, A DONAR CON DESTINO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA”, EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA FRACCIÓN DEL TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO DOS DE LA MANZANA CIENTO UNO DE LA ZONA UNO DEL POBLADO DEL FUERTE DE LA UNIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO TREINTA Y UNO** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, PUEBLA, A DONAR CON DESTINO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL INMUEBLE DENOMINADO COMO “UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL CALVARIO”, PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y ACTIVIDADES INHERENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL

EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO TREINTA Y DOS** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1 RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN JUAN, A FIN DE QUE EN DICHO INMUEBLE SIGA OPERANDO Y FUNCIONANDO LA ESCUELA PRIMARIA “JUSTO SIERRA”, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO TREINTA Y TRES** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, A DONAR CON DESTINO AL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE DENOMINADO FRACCIÓN PRIMERA DEL RANCHO TIZAYUCA, UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES,

“Puebla, 485 años de su fundación”

ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO TREINTA Y CUATRO** SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA, A DONAR CON DESTINO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO POZO DE SAN ANTONIO, PARA QUE EN ÉL SE LLEVE A CABO LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS DE DICHO MUNICIPIO, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO TREINTA Y CINCO** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, A ENAJENAR LA FRACCIÓN DE 8,867.35 METROS CUADRADOS (OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS PUNTO TREINTA CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) DEL INMUEBLE A QUE SE REFIERE EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 4542, MENCIONADO EN EL CONSIDERANDO II DEL DECRETO, EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE CONOCIDO COMO PLAZA DE TOROS “EL RELICARIO JOSELITO HUERTA” DE ESTA CIUDAD, QUE PERTENECE AL TERRENO QUE INTEGRA LA ZONA BOScosa

QUE FORMÓ PARTE DE UN TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN INTEGRADO POR CUATRO FRACCIONES QUE SE SEGREGARON DEL DENOMINADO LA MESA, QUE FUE FRACCIÓN O PARTE DEL ANTIGUO RANCHO DE OROPEZA Y SUS ANEXOS, PARTE INTEGRANTE DEL CENTRO CÍVICO Y CULTURAL CENTENARIO DEL CINCO DE MAYO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, EN USO DE LA PALABRA LOS **DIPUTADOS JULIÁN PEÑA HIDALGO, JORGE AGUILAR CHEDRAUI, PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA Y JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, DOCE VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN SEGUIDA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA ANTES DE ASUNTOS GENERALES, EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS INGRESOS OBTENIDOS DERIVADO DE LAS ENAJENACIONES REALIZADAS A LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD SEAN CONSIDERADOS PREFERENTEMENTE PARA LOS SECTORES DE EDUCACIÓN Y SALUD, ASÍ COMO PARA EFECTUAR ACCIONES, OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ENCAMINADOS A LOGRAR EL

BENEFICIO SOCIAL DE LA POBLACIÓN. EN EL **PUNTO TREINTA Y SEIS** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO FIRMADA POR EL **DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 859 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO TREINTA Y SIETE** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO SUSCRITA POR EL **DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXX Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXX BIS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO TREINTA Y OCHO** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE SUSCRITA POR LA **DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES**, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XLIV DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO TREINTA Y NUEVE** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO SUSCRITA POR LA **DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES**, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y A LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SU ESTUDIO Y

RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO CUARENTA**, SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA **DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES**, POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 7, EL ARTÍCULO 34 TER, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 65 Y EL 125 Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 6 Y AL ARTÍCULO 10 BIS, TODOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO CUARENTA Y UNO**, SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO SUSCRITA POR EL **DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA**, POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 856 DE LA SECCIÓN SEGUNDA DENOMINADA ACTAS DE NACIMIENTO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO CUARENTA Y DOS**, SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO FIRMADA POR LA **DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA**, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO CUARENTA Y TRES** SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE LOS **DIPUTADOS JORGE AGUILAR CHEDRAUI, JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN**

CASTAÑEDA Y FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 312 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A ESTA INICIATIVA SE SUMARON LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO CUARENTA Y CUATRO** SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO FIRMADO POR EL **DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**, POR EL QUE SOLICITA INVITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR Y EN SU CASO INTENSIFICAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE OBESIDAD Y SOBREPESO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA ENTIDAD, DONDE SE EXPLIQUEN LOS RIESGOS QUE ESTO CONLLEVA Y SE INCENTIVE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA INGESTA DE UNA DIETA BALANCEADA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y A LA DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO CUARENTA Y CINCO** SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LA **DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES**, POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES, QUE IMPLEMENTE UN “PROGRAMA DE TRANSPORTE ROSA”, QUE TENGA POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y MERCANTIL DE PERSONAS DE MANERA EXCLUSIVA PARA MUJERES Y MENORES DE TRECE AÑOS DE

EDAD, ESTO ÚLTIMO A TRAVÉS DE LA ADAPTACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DISTINCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS UNIDADES QUE SE DETERMINEN PARA DICHO EFECTO, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA Y A LA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO CUARENTA Y SEIS**, SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO FIRMADO POR EL **DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA**, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA LA URGENTE CREACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS FEDERALES EN LA MATERIA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO CUARENTA Y SIETE**, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS INGRESOS OBTENIDOS DERIVADO DE LAS ENAJENACIONES REALIZADAS A LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD SEAN CONSIDERADOS PREFERENTEMENTE PARA LOS SECTORES DE EDUCACIÓN Y SALUD, ASÍ COMO PARA EFECTUAR ACCIONES, OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ENCAMINADOS A LOGRAR EL BENEFICIO

SOCIAL DE LA POBLACIÓN, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO ANTES REFERIDO, EN USO DE LA PALABRA EL **DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**, EN NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL **ÚLTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA DE **ASUNTOS GENERALES**, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA CON DIVERSOS OFICIOS SUSCRITOS POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN LOS QUE POR ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE DECRETO: OFICIO SGG/292/2016 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; OFICIO SGG/296/2016 QUE PERMITE AFECTAR EN FIDEICOMISO LOS INGRESOS QUE SE GENEREN POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE LOS PARQUES DE JURISDICCIÓN ESTATAL, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; OFICIO SGG/298/2016 LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DE LA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; OFICIO SGG/299/2016 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; OFICIO SGG/300/2016 LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; OFICIO SGG/301/2016 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES; TODAS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL **DIPUTADO SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE FORTALEZCA EL TRABAJO DE TRANSPARENCIA QUE VIENE DESARROLLANDO, A FIN DE QUE A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, IMPLEMENTE UN PROGRAMA TENDIENTE A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y CON ELLO SE FORTALEZCA LA TRANSPARENCIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS

CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA PARA EL MIÉRCOLES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO
DIPUTADA PRESIDENTA

PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES
DIPUTADO SECRETARIO